



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA
15 DE FEBRERO DE 2024**

En Cuarte de Huerva, a quince de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las trece horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan:

- 1.- Alcaldesa-Presidenta: D^a Elena Lacalle Oreja.
- 2.- D. Emilio Moliner Vergara.
- 3.- D^a Olga Dumall Hernández.
- 4.- D. Antonio Cabal Sanjuan.
- 5.- D. Joaquín Gomáriz Lobera.
- 6.- D. Daniel Hornos Horcas.
- 7.- D^a María Luisa Gáñez Gajón.
- 8.- D. Julio Conde Alcón.
- 9.- D^a M^a Ángeles Gajón Binaburo.
- 10.- D^a. M^a Mercedes Pérez Requena.
- 11.- D. Jorge Abarca Viñas.
- 12.- D^a M^a José Lon Cuervo.
- 13.- D^a Marta García Molina.
- 14.- D. Ángel Maté Arpa.
- 15.- D. Rubén García Márquez.
- 16.- D^a Lorena Domínguez Calvo.
- 17.- D. Eduardo Fernández Herrero.

También asiste la Interventora municipal D^a. Belén Gaspar Teruel. Da fe de la sesión y extiende la presente acta el Secretario de la Corporación, D. Alfonso de Pascual Ciria.

La Sra. Presidenta saluda a los presentes y, comprobado que existe quórum de asistencia suficiente, da inicio a la sesión.

La sesión se graba en vídeo y el fichero resultante de la grabación -que contiene con imagen y sonido todas las intervenciones de los asistentes a la sesión-, junto con la certificación electrónica expedida por el Secretario de su autenticidad e integridad, acompaña al acta de la sesión, sin necesidad de hacer constar en ella los puntos principales de las deliberaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. La grabación está disponible en la dirección de internet <https://cuartedehuerva.es/plenos--2>.

A petición de la Sra. Presidenta, se informa por el funcionario que suscribe que la presente sesión se ha convocado a solicitud de los ocho Concejales de los grupos municipales del Partido Socialista, de Centrados en Cuarte y de Chunta Aragonesista y



Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

que se han cumplido todos los requisitos legales, tanto en la solicitud presentada por esos grupos como en las fechas de convocatoria y de celebración de la sesión. Añado que en la convocatoria se han incluido como puntos del orden del día los señalados en la solicitud de celebración de esta sesión, que son los siguientes:

- 1.- Devolución del dinero municipal gastado injustificadamente por el equipo de gobierno, según informe de Intervención 7/2024.
- 2.- Anulación de la tarjeta bancaria autorizada a la Alcaldesa para gastos protocolarios y material de oficina no inventariable.
- 3.- Reprobación de la Alcaldesa por su gestión.

A continuación, se produce la intervención de la Sra. Presidenta y, seguidamente, la de los portavoces de todos los grupos políticos municipales, con el contenido recogido en la grabación de la sesión.

Finalizadas las intervenciones, la Sra. Presidenta comenta que de los tres puntos solicitados por los grupos convocantes solo se puede someter a votación la reprobación de su gestión, ya que respecto del primero no se ha presentado una propuesta que concrete el acuerdo que se quiere someter a votación y, en relación con la tarjeta bancaria, ya ha indicado en su intervención que se ha cancelado.

La Sra. Presidenta somete a votación la reprobación de la Alcaldesa por su gestión y el Pleno, con el voto a favor de las Sras. Pérez, Lon, García y Domínguez y de los Sres. Abarca, Maté, García y Fernández y el voto en contra de las Sras. Lacalle, Dumall, Gáñez y Gajón y de los Sres. Moliner, Cabal, Gomáriz, Hornos y Conde, rechaza la reprobación de la Alcaldesa.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos, la Sra. Presidenta da por finalizada la sesión, de la que se extiende la presente acta, que es firmada por la Sra. Presidenta y por mí, el Secretario, que certifico.



LA PRESIDENTA,

Consta la firma

Fdo. Elena Lacalle Oreja.

EL SECRETARIO,

Consta la firma

Fdo. Alfonso de Pascual Ciria.